



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7716132 de 7 DE ABRIL 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGINDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS – REGIONAL GUAJIRA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SEVICIOS PERSONALES Y APOYO A LA GESTION
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7716132
OBJETO	Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación en las diferentes modalidades de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	07/04/2025
FECHA DE INICIO	11 DE ABRIL DE 2025
PLAZO INICIAL	247 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 DE NOVIEMBRE DE 2025
RAZÓN SOCIAL	JAIFA YUGETH OSORIO AMAYA
CC o NIT	27.028.473
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	RIOHACHA
VALOR INICIAL	\$32.196.577,00
FORMA DE PAGO	un primer pago correspondiente a los días del mes de Abril por valor de (\$3.526.292.) TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTI SEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. b) siete pagos iguales correspondiente a los meses de mayo a noviembre por valor de (4.599.511) CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE y un último pago correspondiente a veinticuatro (24) días del mes de diciembre



	por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTI SEIS MIL DOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 3.526.292,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	55725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$ 41.855.550
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 DE DICIEMBRE
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 37.869.307,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 37.869.307,00
SUPERVISOR	EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	CO1.CTRMOD.20809246
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	5325
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	64825
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción No CO1.PCCNTR.7633727, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Ejecutar Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios (160 horas mensuales o según programación si es contrato por horas), atendiendo la formación	Se cumplió.	Registro de horas en el aplicativo Sofía plus.



de aprendices en el área y/o programa, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos ANEXO DEL CONTRATO Página 5 de 15 GTH-F-077 V.18 que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular o normatividad vigente.		
2.Gestionar la aprobación y desarrollar los Proyectos formativos programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2025.	No se requirió el cumplimiento de la obligación.	
3.Crear y asociar aprendices a la ruta de aprendizaje en el aplicativo dispuesto por la entidad, en tiempo y oportunidad de acuerdo con la programación e intensidad horaria asignada por el supervisor de contrato.	Se cumplió.	Registro de creación de rutas en el aplicativo Sofía plus.
4.Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
5.Alimentar permanentemente el portafolio, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación de los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAPS, guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica) actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.



novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica) y los demás formatos y solicitudes por parte de coordinación académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral en los formatos establecidos por el SIGA		
6.Socializar el reglamento al aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operativo y auxiliar y en 3 momentos para los programas de nivel tecnológicos, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez termine la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos hora y lugar, así como las novedades que se presenten.	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
4.Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados y socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programados en los grupos de trabajo, cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
8.Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de su objeto contractual.	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.



9. Para los ANEXO DEL CONTRATO Página 4 de 10 GTH-F-077 V.18 instructores de formación virtual, usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	No se requirió el cumplimiento de la obligación.	
11. Los instructores de formación virtual en todos los niveles deberán cumplir con lo establecido en la Guía orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma compromiso.	No se requirió el cumplimiento de la obligación.	
12. Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
13. Planear oportunamente la ejecución de ANEXO DEL CONTRATO Página 6 de 15 GTH-F-077 V.18 la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la coordinación académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente al modelo pedagógico del SENA.	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en Correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
14. Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciada en actas desarrollara charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva, el	No se requirió el cumplimiento de la obligación.	



instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a coordinación académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencia de cada aprendiz.		
15.Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en Correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
16.Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en Correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
17.Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en Correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.



18. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofía Plus.	Se cumplió.	Registro en Sofía plus. Reportes de juicios. Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en Correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
19. Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas o Físicas definidas por la entidad. sofía Plus.	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en Correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
20. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinticinco (25) de cada mes al Supervisor del contrato.	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en Correos electrónicos.
21. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.	No se requirió el cumplimiento de la obligación.	
22. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias.



		Soportes en Correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
23. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en Correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
24. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en Correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
25. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.	Se cumplió.	No se registra evidencia tangible para el cumplimiento de esta obligación.
26. Entregar en las fechas establecidas los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato, soporte de pago de seguridad social y demás documentos	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en Correos electrónicos.



establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.		Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
27.Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.	No se requirió el cumplimiento de la obligación.	
29.Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	No se requirió el cumplimiento de la obligación.	
28..El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.	Se cumplió.	Información consignada el Drive designado para evidencias. Soportes en Correos electrónicos. Evidencias fotográficas consignadas en formatos GOR-F-012 V03.
29.Trabajar de forma articulada y coordinada con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA, SBDC y las demás dependencias del Centro de Formación, para apoyar los procesos formativos, a través de la formulación de un (1) proyecto de	No se requirió el cumplimiento de la obligación.	



investigación y una (1) idea de negocio radicado ante la coordinación SENNOVA y el Fondo Emprender respectivamente, que permita fortalecer las diferentes estrategias y actividades desarrolladas en la Ejecución de la Formación Profesional Integral.		
30.Participar en el desarrollo de los equipos ejecutores en concertación con el Instructor líder, con el fin de entregar un informe de la ejecución del programa de formación a la coordinación académica.	No se requirió el cumplimiento de la obligación.	
31.Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento de la obligación.	

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	EQUIDAD SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	ISC000012106		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	11/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/04/2025	11/04/2026	\$ 3.219658
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	EQUIDAD SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	ISC000012106		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	10/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	11/04/2025	14/04/2026	\$ 3.786.931
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

3.2 Cumplimiento del objeto

De acuerdo con el objeto contratado la señora **JAIFA YUGETH OSORIO AMAYA**, identificada con la Cédula de ciudadanía No. 27.028.473 de Barrancas, prestó sus servicios personales de carácter temporal y se desempeñó como instructora en los programas de Formación Titulada, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira según Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.7716132 de 07 de abril de 2025. Durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicio el contratista cumplió a con las obligaciones contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió de todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas, viales y demás.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y



las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 07/04/2025 a **EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA**.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Las partes dejan constancia expresa que el presente contrato se suscribe en el marco del artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, complementarias y la Resolución No. 1-0330 de 2019, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NO APLICA

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que el contratista no tubo bienes a cargo.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NO APLICA

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 32.196.577,0
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 5.672.730
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 37.869.307,00
Valor ejecutado	\$ 37.869.307,00
Valor pagado	\$ 37.869.307,00
Valor por pagar	0
Valor a liberar	0



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción

Para constancia se firma a los 09 días del mes de diciembre de 2025.

EUFEMIA MARGARITA PACHECO MAYA
Supervisor del contrato

Elaboró: N/A